

CONVOCATORIA

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y LAS DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE COAHUILA Y LA REGIÓN LAGUNA CONVOCAN A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ESTADO, PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN SUS COMPONENTES, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA, PAQUETES TECNOLÓGICOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS, DE PESCA Y ACUÍCOLAS, CAPACIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES.

SIRVA LA PRESENTE PARA INFORMAR QUE A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO HASTA EL 3 DE MARZO DEL 2017 SE PODRÁN RECIBIR SOLICITUDES Y PROYECTOS PARA PARTICIPAR EN EL **PROGRAMA CON COBERTURA ESTATAL Y MUNICIPALIZADO**, CONFORME A LO PREVISTO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

LAS VENTANILLAS DE ATENCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES SERÁN LAS COORDINACIONES REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO O SUS EQUIVALENTES, QUE SE ENLISTAN AL FINAL DE LA PRESENTE. EL HORARIO DE ATENCIÓN SERÁ DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE OFICINA.

PROGRAMA DE CONCURRENCIA, COMPONENTES:

- A) INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA.
B) PAQUETES TECNOLÓGICOS AGRÍCOLAS.

OBJETIVO GENERAL

QUE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN PRIMARIA DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y ACUÍCOLA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS INCREMENTEN SU PRODUCTIVIDAD.

OBJETIVO ESPECÍFICO.-

DE LOS COMPONENTES EN LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN PRIMARIA ES: A) EL INCREMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA. Y B) MEJORAR EL NIVEL TECNOLÓGICO CON LOS PAQUETES TECNOLÓGICOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS, DE PESCA Y ACUÍCOLAS.

LOS SISTEMAS PRODUCTO PRIORITARIOS A ATENDER SON:

AGRÍCOLAS; MANZANO, NOGAL, VID, ALGODÓN, TRIGO, MELÓN, HORTALIZAS Y FORRAJES.
PECUARIOS; BOVINOS DE CARNE, BOVINOS DE LECHE, CAPRINOS, OVINOS Y APÍCOLA.

POBLACIÓN OBJETIVO:

ESTA COMPUESTA POR LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, DE PESCA Y ACUÍCOLAS, Y LAS DE NUEVA CREACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PREFERENTEMENTE DE LOS ESTRATOS E2, E3, E4 Y E5 (ESTRATOS ACORDES AL DIAGNOSTICO, FAO/SAGARPA, SE DESCRIBEN SUS CARACTERÍSTICAS EN EL ARTICULO 11, FRACCIÓN VI).

COBERTURA.

ESTATAL DE APLICACIÓN EN LOS 38 MUNICIPIOS Y SE ATENDERÁ PRIORITARIAMENTE A:

- I. LOS MUNICIPIOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, "SIN HAMBRE", QUE SE PUEDEN CONSULTAR CON EL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 22 DE ENERO DE 2013, A TRAVÉS DE LA PÁGINA [HTTP://SINHAMBRE.GOB.MX](http://sinhambre.gob.mx)
- II. ASÍ COMO, AQUELLAS LOCALIDADES DE MEDIA, ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, CONFORME A LA CLASIFICACIÓN DE CONAPO.

REQUISITOS GENERALES.

SE APLICARÁN A TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES, SALVO QUE EL COMPONENTE EN ESPECÍFICO, REQUIERA DE OTROS ADICIONALES, O EXCEPTUÉ ALGUNO, SON LOS SIGUIENTES:

- I. QUE EL SOLICITANTE ESTE REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PRODUCTORES Y BENEFICIARIOS DE LA SAGARPA, [HTTPS://WWW.SURI.SAGARPA.GOB.MX/](https://www.suri.sagarpa.gob.mx/), Y/O HACER SU PRE-REGISTRO EN LÍNEA O ACUDA A REGISTRARSE EN LA VENTANILLA MÁS CERCANA A SU DOMICILIO.
- II. QUE EL SOLICITANTE PERSONALMENTE ENTREGUE EN LA VENTANILLA MÁS CERCANA A SU DOMICILIO, LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y ACTUALIZADA PARA SU COTEJO, REGISTRO Y TRAMITE; LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE LOS ACREDITEN COMO PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, Y COPIA SIMPLE DEL PROYECTO CONFORME A LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL COMPONENTE SELECCIONADO. LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO OTORGA EL DERECHO A RECIBIR EL ESTIMULO, DEBE SER DICTAMINADO CON BASE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ESTABLECIDO PARA CADA COMPONENTE. EL TRAMITE ES GRATUITO Y SIN COSTO;
- III. EN SU CASO, QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES SANITARIAS, ESTABLECIDAS EN [HTTP://WWW.GOB.MX/SENASICA](http://www.gob.mx/senasica) PARA SU CONSULTA;
- IV. QUE EL PRODUCTOR, SU PROYECTO Y SU UNIDAD DE PRODUCCIÓN, NO HUBIERAN RECIBIDO, Y/O ESTAR RECIBIENDO INCENTIVOS PARA LOS MISMOS CONCEPTOS, DE OTROS PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES;
- V. QUE AL RECIBIR EL ESTIMULO EL BENEFICIARIO CUENTE CON LA OPINIÓN POSITIVA DEL SAT, ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DEL IMSS, EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

SERÁN ELEGIBLES PARA OBTENER LOS INCENTIVOS DE ESTE PROGRAMA, LOS PRODUCTORES QUE CUMPLAN CON LO SIGUIENTE:

SOLICITUD ÚNICA, UNA VEZ REQUISITADA DEBERÁ ENTREGARSE A LAS VENTANILLAS REFERIDAS ACOMPAÑADAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

REQUISITO	PERSONA FISCA		PERSONA MORAL Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL
	PRIMERA VEZ O PRE-REGISTRO EN LÍNEA	CON REGISTRO ANTERIOR	
PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA PARA REGISTRO Y COTEJO DE DATOS EN EL SISTEMA SURTI, REGISTRADO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES. LAS COPIAS INTEGRAN SU EXPEDIENTE, ASÍ COMO, LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE SUSCRIBEN			PARA REGISTRO Y TRAMITE
I. ACTA DE NACIMIENTO	SI	NO APLICA	SI
II. CURP.	SI	NO APLICA	SI
III. RFC.	SI	NO APLICA	SI REPRESENTANTE LEGAL
IV. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE, RECIBO DE LUZ O AGUA	SI	SI	SI
V. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, INE O PASAPORTE.	SI	SI	SI
VI. NUMERO DE CUENTA CLABE INTERBANCARIA, ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA DEL BANCO.	SI	SI	SI PERSONA MORAL
VII. COPIA DE PROYECTO.	SI	SI	SI
VIII. ACTA CONSTITUTIVA.	NO APLICA	NO APLICA	SI

REQUISITO	PERSONA FISCA		PERSONA MORAL Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL
IX. RFC.	No APLICA	No APLICA	SI PERSONA MORAL
AUTORIZADO EL ESTIMULO PRESENTAR Y SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES:			
X. OPINIÓN POSITIVA DEL SAT, ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	SI	SI	SI
XI. ESTAR CUBIERTAS SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL IMSS	SI	SI	SI
XII. ANEXO I CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN Y SU ANEXO.	SI	SI	SI
XIII COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE, RECIBO DE LUZ O ANEXO II FINIQUITO DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN.	SI	SI	SI

REQUISITOS ESPECÍFICOS	AGRÍCOLA	GANADERO
REGISTRO ACTUALIZADO DE LA UPP (UNIDAD DE PRODUCCIÓN PECUARIA)		X
REGISTRO EN EL PADRÓN GANADERO NACIONAL.		X
EN CASO DE SISTEMAS DE RIEGO, EQUIPOS O INFRAESTRUCTURA PARA APROVECHAMIENTO DE AGUA: CONCESIÓN VIGENTE EMITIDO POR LA CONAGUA EN DONDE ACREDITE EL VOLUMEN DE AGUA A UTILIZAR EN EL PROYECTO, O CONSTANCIA DEL SERVICIO DE AGUA VIGENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA TAL EFECTO, QUE ACREDITE EL VOLUMEN DE AGUA A UTILIZAR EN EL PROYECTO	X	X

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES UNA VEZ COTEJADOS POR EL RESPONSABLE DE LA VENTANILLA Y GENERADO EL REGISTRO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO INFORMACIÓN (SURI) LE SERÁN DEVUELTOS INMEDIATAMENTE AL SOLICITANTE.

SOLICITUD DE APOYO.- Los FORMATOS Y ANEXOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN ESTÁN DISPONIBLES DE MANERA GRATUITA EN LAS VENTANILLAS AUTORIZADAS, ASÍ COMO EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS: SEDER.COAHUILA.GOB.MX Y WWW.SAGARPA.GOB.MX.

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE APOYOS.

1. REGISTRAR EN EL SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN (SURI) LA SOLICITUD.
2. SI AL SOLICITANTE LE FALTA ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA EL COMPONENTE CORRESPONDIENTE, LA VENTANILLA NO PODRÁ INGRESAR LA SOLICITUD AL **SURI** (SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN) POR LO QUE ÚNICAMENTE SERÁN CAPTURADOS LO QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INTEGRADOS.
3. DICTAMINACIÓN DE LOS PROYECTOS, UTILIZANDO LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, DETERMINADOS DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES Y CARACTERÍSTICAS REGIONALES PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DEL SECTOR EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.
4. PARA CONSULTAR EL ESTATUS DE SU SOLICITUD INGRESAR A: [HTTPS://WWW.SURI.SAGARPA.GOB.MX](https://www.suri.sagarpa.gob.mx).
5. EMISIÓN DE DICTÁMENES DE RESOLUCIÓN. SE PUBLICARÁ LOS LISTADOS DE BENEFICIARIOS AUTORIZADOS Y EL DE LOS SOLICITANTES RECHAZADOS, EN LAS VENTANILLAS CORRESPONDIENTES, Y EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS DEL **GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SAGARPA**: SEDER.COAHUILA.GOB.MX Y WWW.SAGARPA.GOB.MX.
6. PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS, SE CONTACTARA AL BENEFICIARIO PARA PROCEDER A LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN Y ENTREGA DEL APOYO, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR EL FOFAEC.
7. EL BENEFICIARIO DEBERÁ PRESENTARSE CON EL FORMATO FINIQUITO DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DE SU PROYECTO, EN LA SEDER, CON SU DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO.
8. LOS SOLICITANTES DEL PROGRAMA ASUMEN LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL COMPONENTES DEL PROGRAMA.
9. LA SIMPLE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD ANTE LAS VENTANILLAS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS, NO CREA DERECHO A OBTENER EL APOYO SOLICITADO.

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS (TIPO Y MONTOS)

TIPOS DE APOYOS.-

COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, Y MAQUINARIA, ASÍ COMO MATERIAL GENÉTICO.
COMPONENTE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGRÍCOLAS

MONTOS DE APOYOS.-

Del Componente Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria

CONCEPTO DE INCENTIVO	MONTOS MÁXIMOS
I. PROYECTOS PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS ESTATALES EN LOS SUBSECTORES AGRÍCOLA, PECUARIO, DE PESCA Y ACUÍCOLA PARA PERSONAS FÍSICAS Y PREFERENTEMENTE PARA PRODUCTORES ORGANIZADOS EN FIGURAS LEGALES CON AL MENOS 5 PARTICIPANTES BENEFICIARIOS DIRECTOS, (SEAN PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y/O SE CONFORMEN DE MANERA LEGAL DE UNOS O AMBOS), DEDICADOS A LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS (AGRÍCOLAS, PECUARIAS DE PESCA Y ACUÍCOLAS) Y/O QUE AGREGUEN VALOR A ESTAS ACTIVIDADES.	HASTA EL 50% DEL COSTO SIN REBASAR \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS) POR PROYECTO, IVA EXCLUIDO
II. PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LOS SUBSECTORES AGRÍCOLA, PECUARIO, DE PESCA Y ACUÍCOLA, PREFERENTEMENTE PARA PRODUCTORES DE BAJOS INGRESOS, SIN LÍMITE DE BENEFICIARIOS DIRECTOS, (SEAN PERSONAS FÍSICAS, MORALES O SE CONFORMEN DE MANERA LEGAL DE UNOS O AMBOS), DEDICADOS A LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS (AGRÍCOLAS PECUARIAS DE PESCA Y ACUÍCOLAS), Y/O QUE AGREGUEN VALOR A ESTAS ACTIVIDADES. EN ESTE CASO LA APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO PODRÁ SER CON RECURSOS ECONÓMICOS PROPIOS O SE LES PODRÁ RECONOCER, ACTIVOS PREEXISTENTES, MANO DE OBRA Y MATERIALES QUE EL PROYECTO JUSTIFIQUE, UBICADO PREFERENTEMENTE EN ZONAS Y LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.	HASTA EL 80% DEL COSTO Y SIN REBASAR \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) POR PROYECTO, IVA EXCLUIDO

-SE DARÁ PRIORIDAD A AQUELLOS PROYECTOS QUE CONTEMPLAN INVERSIONES PARA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO Y MAQUINARIA Y EQUIPO.

-LOS TRACTORES DEPENDERÁN DE SU CABALLAJE PARA DEFINIR LOS MONTOS DE APOYO SIN REBASAR LOS \$200,000.00.

-PARA DETERMINAR METAS Y MONTO SE PRESENTARÁN LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS ESTATALES.

Del Componente Paquetes Tecnológicos Agrícolas

Concepto de incentivo	Montos máximos
I. Paquetes Tecnológicos Agrícolas para cultivos cíclicos. melón y algodón	Hasta \$ 1,000.00 (Mil pesos) por Hectárea sin rebasar 3 Hectáreas. por proyecto y unidad de producción, con el IVA excluido.

EXCLUSIONES.-

NO SE OTORGARÁN INCENTIVOS DEL PRESENTE PROGRAMA PARA:

- I. COMPRA DE TIERRAS, EDIFICACIÓN DE USO HABITACIONAL O DE EVENTOS SOCIALES.
- II. PAGO O ABONO DE PASIVOS Y DE CUALQUIER TIPO DE INTERÉS FINANCIERO CONTRATADO;
- III. LA COMPRA DE EQUIPO Y MAQUINARIA USADA, REPARACIONES O REFACCIONES PIEZAS SUeltas;
- IV. COMPRA DE REMOLQUES PARA EL TRASLADO DE ESPECIES DE COMPETENCIA DEPORTIVA O DE EVENTOS DE GALA;
- V. LA COMPRA DE PASTO PARA ESPACIOS DEPORTIVOS, DECORATIVO E INSUMOS PARA ARREGLOS DE JARDINERÍA;
- VI. ADQUISICIÓN DE TRACTORES O MOTOCULTORES QUE NO CUENTEN CON LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR OCIMA;
- VII. DE RECIBIR APOYOS O SUBSIDIOS DE OTROS PROGRAMAS FEDERALES PARA LOS MISMOS CONCEPTOS DE APOYO;
- VIII. LA CONSTRUCCIÓN O ADQUISICIÓN DE EMBARCACIONES NO INCLUIDAS COMO ACTIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LA CONAPESCA;
- IX. MATERIAS PRIMAS, INSUMOS CONSUMIBLES, O CAPITAL DE TRABAJO, CON EXCEPCIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AUTORIZADOS POR LA SAGARPA, A TRAVÉS DE LA INSTANCIA TÉCNICA DEL SUBSECTOR;
- X. COMPRA DE CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO O EMBARCACIÓN CON CARACTERÍSTICAS DE LUJO QUE SEA DE LÍNEA O POR PEDIDO PREFABRICADO; SALVO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA CHASIS DESDE 2.5 TONELADAS Y HASTA 22 TONELADAS;
- XI. LA ADQUISICIÓN DE ESPECIES PECUARIAS A QUIEN NO DEMUESTRE TENER CAPACIDAD PARA DARLE ALOJAMIENTO Y ABASTECERLAS DE AGUA Y ALIMENTO PARA SU MANTENIMIENTO; PROCURANDO, EN EL CASO DE LOS ANIMALES DE PASTOREO QUE NO EXCEDA LA CAPACIDAD DE CARGA ANIMAL, NI SE PROVOQUE DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS DE PASTOREO;
- XII. BAJO NINGÚN CONCEPTO PODRÁN SER BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS Y/O COMPONENTES DE LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA, SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, LAS ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS, DE CUALQUIERA DE LAS INSTANCIAS PARTICIPANTES O LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO (SDA) O SUS EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O DE LOS MUNICIPIOS. (SECCIÓN IV, ART. 7, NO. XIV).

MECÁNICA DE OPERACIÓN:

- LOS PROYECTOS SERÁN ANALIZADOS Y DICTAMINADOS POR LA UNIDAD TÉCNICA ESTATAL.
- LOS APOYOS SE PODRÁN ENTREGAR A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS DEL **GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SAGARPA**: SEDER.COAHUILA.GOB.MX Y WWW.SAGARPA.GOB.MX.
- EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COAHUILA, (**FOFAEC**), SERÁ LA INSTANCIA QUE DETERMINARÁ LO CONDUCENTE PARA LO NO PREVISTO, SUS INTERPRETACIONES Y/O ADECUACIONES A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

VENTANILLAS DE RECEPCION DE SOLICITUDES

COORDINACIÓN REGIONAL NORTE DE LA SEDER
KM 5.5 CARRETERA ALLENDE-MORELOS
(NUECES DEL BRAVO) C.P 26530
TEL.(862) 621 46 84
ALLENDE, COAH.

OFICINA ENLACE COORDINACIÓN REGIONAL NORTE
GUERRERO Y GALEANA PLANTA BAJA
ZONA CENTRO C.P. 26200
TEL. (877) 888 17 07
ACUÑA, COAH.

COORDINACIÓN REGIONAL CARBONIFERA DE LA SEDER
JUSTINIANI Y NICOLÁS JIMÉNEZ NO. 1,
COL DEL SEIS, C.P. 26880
TEL. (861) 614 46 44, 614 46 69
NUEVA ROSITA, COAH.

COORDINACIÓN REGIONAL CENTRO DE LA SEDER
CENTRO DE GOBIERNO
BLVD. BENITO JUÁREZ NO. 719 C.P. 25660
TEL. (866) 635 16 77
FRONTERA, COAH.

COORDINACIÓN REGIONAL DESIERTO DE LA SEDER
CALLE ESCOBEDO NO. 107-A PTE.
ZONA CENTRO C.P. 27640
TEL. (869) 6 96 05 31
CUATRO CIÉNEGAS, COAH.

COORDINACIÓN REGIONAL SURESTE DE LA SEDER
BLVD. ALAMEDA ZARAGOZA N° 186,
C.P. 25113
TEL: (844) 4 34 57 08, 4 34 57 10,
SALTILLO, COAH.

COORDINACIÓN REGIÓN LAGUNA DE LA SEDER
CENTRO DE GOBIERNO, JUÁREZ Y DEGOLLADO
295 SUR ZONA CENTRO C.P. 27000
TEL: (871) 2957801
TORREÓN, COAH.

ÁREAS DE DESARROLLO RURAL Ó SUS EQUIVALENTES DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES

EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL
EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ING. ALFIO VEGA DE LA PEÑA

EL DELEGADO FEDERAL DE LA SAGARPA
EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

EL DELEGADO FEDERAL DE LA SAGARPA
EN LA REGIÓN LAGUNERA

ING. JORGE ALBERTO FLORES BERRUETO

ING. JOSÉ ARMANDO GARCÍA TRIANA